



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

RADICACION. 087583184002-2022-00104-00
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTO
DEMANDANTE: CARLOS URIEL RIOS RESTREPO
DEMANDADO: LILIBETH JOHANNA ACEVEDO MEJIA

INFORME SECRETARIAL. Señora Jueza, al despacho, el presente proceso de la referencia, informándole que:

- Solicitud Reconocimiento Personería

24/8/22, 12:07 Correo: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad - Outlook

PROCESO 2022-00104 -
GUILLERMO LEON VALENCIA ANTEQUERA <gvalencia1008@gmail.com>
Mié 24/08/2022 8:31
Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO FAMILIA DE SOLEDAD
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
P. DEMANDANTE: CARLOS URIEL RIOS RESTREPO
P. DEMANDADO: LILIBETH JOHANNA ACEVEDO MEJIA
RADICADO: 2022-00104

ASUNTO: SOLICITUD RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA

- Solicitud corrección Oficios Migración Colombia – Policía Nacional.

PROCESO 2022-00104 - SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE OFICIOS
GUILLERMO LEON VALENCIA ANTEQUERA <gvalencia1008@gmail.com>
Lun 26/09/2022 14:55
Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Atlántico - Soledad
<j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Señores:
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
P. DEMANDANTE: CARLOS URIEL RIOS RESTREPO
P. DEMANDADO: LILIBETH JOHANNA ACEVEDO MEJIA
RADICADO: 2022-00104

ASUNTO: SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE OFICIOS DE EMBARGO

Soledad, Septiembre /27/ 2022.

La Secretaria,

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, OCTUBRE CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho ,

ORDENA:

- 1.- EXPEDIR por conducto secretarial nuevos oficios con destino a Migración Colombia Policía Nacional, con las correcciones en el nombre de la menor alimentaria.
- 2.- RECONOCER personería al Dr. GUILLERMO LEON VALENCIA ANTEQUERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.536.390 y tarjeta profesional número 245.539 del C.S.J, quien en calidad de Defensor Público ejercerá en adelante la defensa del demandante, señor CARLOS URIEL RIOS RESTREPO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMINGUEZ DIAZGRANADOS
JUEZA